
Re: REQUERIMIENTO AMBIENTAL PROCESO DE TRANSPORTE

Desde Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Fecha Vie 14/08/2026 18:24

Para Alix Johana Velandia Mogollon <alix.velandia@scj.gov.co>

CC Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Jenifer Camila Ramírez Huertas <jenifer.ramirez@scj.gov.co>

Buenas tardes estimadas Alix y Jenifer;

De acuerdo con lo solicitado y dada la urgencia de este concepto, respetuosamente me permito informar que, tras revisar las especificaciones técnicas correspondientes al proceso **“3218 - PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE GESTORES DEL ORDEN DE LA SCJ”**, se recomienda la inclusión de las siguientes cláusulas ambientales dentro de las obligaciones del contratista:

1. Garantizar que los vehículos utilizados para la prestación del servicio cuenten durante toda la ejecución contractual con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando legalmente les sea exigible. El cumplimiento se acreditará con la presentación de los certificados correspondientes al inicio del contrato y cada vez que sean renovados.
2. Garantizar que el lavado de los vehículos sea realizado por establecimientos que cumplan los requisitos ambientales aplicables para el desarrollo de esta actividad, especialmente en materia de manejo y vertimiento de aguas residuales no domésticas. Para su verificación, se deberá aportar el contrato o convenio con el establecimiento de lavado y los documentos ambientales que correspondan, tales como certificado de registro de caracterización de vertimientos o permiso de vertimientos, cuando aplique.
3. Garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos sea realizado en establecimientos que cumplan los requisitos ambientales aplicables y garantizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos y especiales generados durante estas actividades. La evidencia estará constituida por los soportes de gestión de los residuos, incluyendo certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final, según corresponda.
4. Garantizar el manejo adecuado de los aceites usados generados durante las actividades de mantenimiento y su entrega a gestores o sistemas de gestión autorizados. El contratista deberá verificar los registros, certificados de aprovechamiento o disposición final y los documentos que acrediten la autorización del gestor, cuando aplique.
5. Garantizar que las llantas de rin 15" en adelante que técnicamente sean susceptibles de reencauche sean reencauchadas como mínimo una vez durante su vida útil y que las llantas que no sean susceptibles de este procedimiento sean gestionadas adecuadamente. Esta obligación se verificará con los certificados de reencauche y de gestión o disposición de las llantas usadas, según corresponda.
6. Implementar prácticas de conducción eficiente orientadas a reducir el consumo de combustible y las emisiones atmosféricas durante la prestación del servicio. Como soporte de su cumplimiento, se deberán presentar trimestralmente los registros de consumo de

combustible, kilómetros recorridos y las acciones implementadas para promover una conducción eficiente.

7. Capacitar al personal encargado de la conducción de los vehículos en prácticas de conducción eficiente, uso racional del combustible y medidas orientadas a la reducción de emisiones atmosféricas. La capacitación deberá estar respaldada por los contenidos, fechas, listados de asistencia y demás soportes que evidencien su realización.

Cordialmente;



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Sindy Johanna Piñeros Beltrán
Contratista Ingeniera Ambiental
Oficina Asesora de Planeación
Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601) 3779595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Alix Johana Velandia Mogollon <alix.velandia@scj.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2026 16:22

Para: Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Cc: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Jenifer Camila Ramírez Huertas <jenifer.ramirez@scj.gov.co>

Asunto: REQUERIMIENTO AMBIENTAL PROCESO DE TRANSPORTE

Buen día

Cordial saludo, la entidad se encuentra adelantando proceso de selección abreviada de subasta inversa cuantía cuyo objeto es **13218 - PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE GESTORES DEL ORDEN DE LA SCJ.**

Amablemente solicitamos expedir las cláusulas ambientales pertinentes para este proceso de acuerdo a las fichas técnicas adjuntas en esta solicitud.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Alix Johana Velandia Mogollón
Contratista
Subsecretaria de Seguridad
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.